

Sección Concursos

Llamado Abreviado: 025/26

Departamento de Odontología Preventiva y Restauradora

Subunidad: Periodoncia

1 cargo de Asistente, Gr. 2, 16 hs. sem, puesto n° 556525, interino

Inscripciones desde el 24/03/2026 al 07/04/2026 a las 12:00 hs.

Expediente n° 091130-000018-26

Resolución n° 8 del Consejo de Facultad de fecha 05 de marzo de 2026.

Perfil del cargo

PERFIL Y BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRANTES PARA CARGO DE ASISTENTE INTERINO PUESTO N°6525. Departamento de Odontología Preventiva y Restauradora subunidad Periodoncia.

Llamado a aspirantes abreviado para la provisión interina para Asistente de la subunidad Periodoncia, Esc. G, Gr.2, 16 hs. sem.

Horario presencial:

Martes de 14 a 18hs Clínica Periodoncia

Miércoles de 19 a 23hs Clínica Periodoncia

Viernes de 19 a 23hs Clínica Integrada 2

El cargo tendrá una dedicación horaria media (16 horas semanales) destinadas a:

- Enseñanza de grado por medio de docencia directa en el área de Periodoncia tanto en la Clínica de Periodoncia como en la Clínica Integrada 2.
- Enseñanza de posgrado: dictado de cursos de actualización teóricos.
- Asistencia clínica
- Elaboración de material didáctico audiovisual y escrito.

Perfil del cargo: El desempeño del cargo requerirá conocer en profundidad los contenidos teóricos de la disciplina. Se valorará poseer formación de nivel de posgrado en Periodoncia.

Especificación: En el marco de lo establecido en el Art. 8 del EPD, se solicitará al momento de la inscripción la presentación del título de Dr. en Odontología que habilita el desempeño de la profesión.

Propuesta de Trabajo: No aplica

Documentación a presentar:

- **Declaración Jurada de “Relación de Méritos y Antecedentes”.** Deberá presentar una copia en formato papel y otra en formato digital (PDF).

Este formulario debe contener un Timbre Profesional valor de Declaración Jurada (\$270)

- **Formulario de notificaciones electrónicas** (formato papel)

Se deben descargar de la página web de Facultad:
<https://odon.edu.uy/sitio/concursos/#1725027642047-67bc20fc-7294> y
completarlos.

Aclaración importante respecto a la declaración jurada en formato digital:

- Deberá ser enviada como un único archivo adjunto y en formato **PDF**
- El tamaño **NO** podrá superar los **5 MB**
- No es estrictamente necesario que la última hoja contenga firma, aclaración y timbre profesional.

Modalidad de inscripción:

Deberá ingresar sus datos en www.concursos.udelar.edu.uy realizando, de este modo, una PREINSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio.

Cumplida la PREINSCRIPCIÓN, deberá enviar la declaración jurada en formato digital al correo electrónico formularioconcursos@odon.edu.uy. En el “Asunto” debe indicar número de llamado y nombre propio.

Las imágenes deben ser de buena calidad, en caso contrario quedará a criterio de la Comisión Asesora, si los mismos son tomados en cuenta.

Deberá entregar en Sección Concursos, **conjuntamente** la declaración jurada (formato papel) y el formulario de notificaciones electrónicas, en forma personal, **ANTES DE LAS 12:00 hs. DEL DÍA DE LA FECHA DE CIERRE DEL LLAMADO.** En ese momento se le entregará su constancia de inscripción y se le brindará un usuario y clave para el ingreso al Sistema de Concursos, en el que se practicarán las futuras notificaciones del llamado.

La Comisión Asesora puede solicitar al aspirante que presente la documentación probatoria declarada en el formulario, o solicitarlas a otras Instituciones y/o organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos.

No se aceptarán inscripciones después de las 12:00 horas del día de cierre o que incumplan los requisitos que se establecen en las bases del presente llamado.

En caso de que el día de cierre coincida con alguna medida sindical o situación de fuerza mayor que impida la recepción de inscripciones, el plazo se extiende automáticamente hasta las 12.00 horas del día hábil inmediato siguiente.

Se deja constancia que la dirección de correo electrónico que se brinde en el formulario de inscripción al llamado, se considerará válida para todas las notificaciones personales que correspondiere realizar.

Quien resultare seleccionado, y al sólo efecto de la eventual toma de posesión del cargo o función, deberá tener presente la normativa vigente con respecto a la situación de Acumulación de Cargos y Sueldos de Funciones Públicas.

Se puede seguir el proceso del llamado en la página de Concursos de la UdelaR: www.concursos.udelar.edu.uy

<u>Consultas:</u> concurso@odon.edu.uy
--